

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 744-I, presentada por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a realización de foros de debate sobre posturas racistas en las Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 751-I, presentada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Convenio con el Ayuntamiento de Benavente para la conmemoración del VI Centenario de la creación del Condado de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 752-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a elaboración del Libro Blanco de la Educación de Adultos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 764-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a promoción de la lucha leonesa en los ámbitos escolares y deportivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 26 de noviembre de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 765-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a actualización y publicación de un catálogo de deportes autóctonos leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 177, de 26 de noviembre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11047	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11055
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día.	11047	Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 765-I	
Primer punto del Orden del Día. PNL 744-I		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11055
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11047	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	11055
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	11047	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	11055
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	11047	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11056
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	11048	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11056
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	11048	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	11057
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11049	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11057
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	11049	Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 751-I	
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11050	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11058
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 764-I		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	11058
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día	11050	Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 752-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	11050	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	11058
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	11051	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	11058
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	11052	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	11060
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	11052	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	11062
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	11054	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11064
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	11054	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	11065
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	11054		
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11054		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11066	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	11066
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	11066

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comienza la sesión.

Comunicado de sustituciones a la Presidencia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. El señor Martín Sancho sustituye al señor Arvizu. El señor Casado Miranda, don Martín, sustituye a doña Valentina Calleja. Y don Eduardo Francés, a don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Gracias.

Someto a la consideración de los Portavoces y de los Grupos Parlamentarios un cambio en el Orden del Día, en el sentido de que se debatieran los puntos cuatro y cinco en segundo y tercer lugar. Someto esta consideración a los Portavoces. ¿Se acepta?

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: El Grupo Popular no tiene ningún inconveniente.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: El Grupo Socialista tampoco tiene ningún inconveniente en que sean el segundo y el tercer punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 741-I (sic), presentada por la Procuradora doña Pilar Ferrero Torres. Es relativa a la realización de foros de debate sobre posturas racistas en la Universidad de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 172, del cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista

trae a esta Comisión una Proposición No de Ley justificada y presentada en el año noventa y siete, que fue el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia. Evidentemente, los años dedicados a cualquier tema específico, sea el que sea, se centran casi siempre en unas situaciones que requieren una atención de la ciudadanía del mundo; y, lógicamente requieren esta atención porque, casi siempre, lo que existe son situaciones que requieren una mejoría y que requieren una toma de decisiones para que realidades que no son buenas se mejoren.

Con lo cual, aunque estamos debatiendo esta Proposición No de Ley en octubre del noventa y ocho, esta Procuradora entiende que el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia no ha arreglado las situaciones y los problemas que se dan habitualmente; y, por lo tanto, puede seguir pensándose que tiene toda la vigencia... por lo menos la misma que la que tenía cuando se presentó esta Proposición No de Ley.

En los Antecedentes -como Sus Señorías pueden comprobar- se hace una pequeña cronología de lo que supuso el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, que no voy a repetir, porque en estas Cortes es un tema que se ha debatido -creo recordar- en cuatro ocasiones.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución es la siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se realicen foros de debate sobre posturas racistas en las Universidades de las... en las Universidades de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Señor Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular estaría de acuerdo y está de acuerdo con los Antecedentes. Es cierto que el año noventa y siete fue declarado Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, como también es cierto que en el año noventa la Comunidad Europea aprobaron una resolución contra el racismo y la xenofobia.

Es cierto que es un tema que se ha debatido en estas Cortes, es un tema importantísimo. Se generan situaciones que requieren mucha, pero muchísima mejoría, como ha planteado la Portavoz del Grupo Socialista, y justificarían en sí misma cualquier actuación de estas Cortes,

y sobre todo propuestas de la Oposición o de este propio Grupo Parlamentario Popular.

Estando de acuerdo con estos Antecedentes, estando de acuerdo con esa situación real, que mejora, pero no lo que todos quisiéramos -como ocurre también con la emigración-, lo que este Grupo Parlamentario no puede aceptar y no debe aceptar... -entendemos así este Grupo, so pena que en un segundo... una segunda intervención nos aclarase algo más, porque en la primera, pues, no nos ha aclarado nada, prácticamente, en sus explicaciones-, este Grupo Parlamentario no puede ni debe propiciar realizar foros de debate en las Universidades. Puede provocar foros de debate en el medio social, en la educación en los niveles no universitarios; pero lo que no puede hacer es una labor de injerencia. Y entendemos como una labor de injerencia que creemos firmemente en la autonomía universitaria; ése es el problema.

Porque si esta Propuesta de Resolución hubiese sido planteada de otra forma, pues habríamos dicho a todo que sí. Si lo que es el tema sustantivo de la Proposición No de Ley lo hubiésemos puesto como Antecedentes y los Antecedentes como Propuesta de Resolución, Señorías, a todo habríamos dicho que sí, a todos los puntos; inclusive habríamos hecho alguna enmienda de adición. Pero aquí no hay posibilidad, porque el tema concreto dice, dice que se realicen foros de debate de posturas racistas en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y como el principio que nosotros creemos -mientras no se demuestre lo contrario-, creemos en la autonomía universitaria -como no podía ser menos-, por eso este Grupo Parlamentario no puede aceptar esa Propuesta de Resolución, so pena Su Señoría, en una segunda intervención, nos expusiese algunas condiciones, algunas variables que nos hiciesen por lo menos dudar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera aclararle al Portavoz del Grupo Popular que todas las iniciativas que mi Grupo Parlamentario presentó el año pasado con respecto al Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia estaban basadas en las Directivas Europeas que comunicaban, a través del Foro, a todas las Comunidades Autónomas y todos los Países miembros -digamos- un calendario de actuaciones que completaba todos los actos y actuaciones que la Comunidad Europea había pretendido se llevasen a cabo en el... en el Año Europeo contra el Racismo.

Evidentemente, cuando esta Procuradora propone el debate en foros universitarios contra el racismo, lo propone en base a esta Directiva Europea. El Comité español asumió también estas Directivas. Con lo cual, entiendo que el Portavoz habla en unos términos que no

es el espíritu que esta Procuradora ha querido llevar en esta Proposición No de Ley. Porque para nada se injiere en la autonomía universitaria, pero sí es obligación de los poderes públicos, allí donde tienen competencia, de hacer valer unas directrices asumidas y, por lo tanto, tiene perfecta cabida, sin injerir en la autonomía de la Universidad, que en Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, que tiene plenas competencias en la Universidad, el que se llevase a cabo una Directiva que -insisto- ha sido aprobada por los foros internacionales como medidas a llevar en el Año Europeo.

Con lo cual, yo creo que, si la redacción de la Proposición No de Ley le ha resultado al Portavoz poco clara, mis explicaciones le clarificarán por dónde iba la voluntad de que esto se llevase a cabo. Y, es decir, no estamos sacando nada de la manga, sino que estamos pidiendo que las propias Directivas Europeas se cumplan; y una de ellas -insisto una vez más- es la creación de foros de debate en las Universidades sobre el racismo y la xenofobia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A este Grupo Parlamentario y a este Portavoz que le habla, no le quepa la menor duda que no duda en ningún momento, o no ha dudado, de la bondad de su Propuesta de Resolución. Eso está claro, es una cosa evidente. Lo que pasa que yo creo que estamos hablando en planos distintos.

Es cierto -y se ve de la lectura, o se deduce de la lectura de los Antecedentes- que ya desde el año noventa, cuando el Consejo, Consejo de Europa, propone en su Artículo 5, dice: "Cada Estado miembro velará por la creación de un Comité de Coordinación para la organización y participación...", etcétera, etcétera "...en temas de racismo, y obligando, en su caso, a las autoridades nacionales y regionales".

Pero usted, Señoría, ha dicho una cosa muy importante, y yo creo que la ha dicho pero a lo mejor no se la cree -perdóneme la expresión-. "Allí...", ha dicho textualmente usted: "Allí donde tienen competencia". Y lleva usted razón. Y también creo que nuestro Grupo lleva razón que nosotros no tenemos competencia... tenemos competencias universitarias. Pero dígame usted cómo, si esta Proposición No de Ley se aprobase... esta Comisión lo aprueba, estas Cortes instan a la Junta, y la Junta manda una carta, un borrador, lo que sea, le manda a la Universidad, a las Universidades, y les dice lo que usted propone. ¿Qué pensaría el Rector de esa Universidad al recibir la carta? Dice: "Vaya, ya se están metiendo los políticos". Es decir, es una expresión. Permítame, eso podría ocurrir. Explíquemelo de otra forma cómo podría ser.

Entonces, la defensa que le he hecho en contra en el primer punto es... la rechazamos, no por el contenido que tiene -que el contenido está clarísimo y se podrían añadir cosas-; se la rechazamos, Señoría, porque nosotros entendemos -y creo que es respetable- que hacemos una injerencia, una injerencia en la autonomía universitaria.

Le he dicho que si esto mismo usted nos lo plantea para la enseñanza en la que nosotros podamos tener una competencia, sí lo haríamos. Por ejemplo, podía ser en adultos o podía ser cualquier cosa, pero en Universidad, entendemos que, por principios, no podemos hacer injerencia en temas universitarios. A uno le podrá gustar más o menos la elección de un rector; vale, hasta ahí puede ser, pero decirle a una Universidad que genere debates o foros, no. Yo creo... entendemos que es una Propuesta que no tendría sentido.

Por eso, si no... no me ha demostrado en su intervención algo razonable para poder cambiar nuestro voto -que no habría ningún inconveniente-, entendemos y nos debemos plantear en nuestra postura inicial: rechazarla, no por el contenido de sus Antecedentes, sino cómo va dirigida; y va dirigida... aunque no sea aparentemente fuerte, va a entorpecer la autonomía universitaria, que creo que se merece tener esa autonomía. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos vamos a abstener, porque compartimos plenamente el fondo de la cuestión, pero entendemos que no debe ser la Junta de Castilla y León la que, una vez más, se entrometa en las actividades de las Universidades. Siempre hemos defendido la plena autonomía de las Universidades, incluso en la elaboración del Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria; hemos hablado de que ya están suficientemente subordinadas a la Junta de Castilla y León las Universidades de esta Comunidad. Y, por tanto -insisto-, aunque el fin es irreprochable y nos parece bueno, que sean los propios órganos de las Universidades -donde, sin lugar a dudas, el Partido Socialista también tiene representantes- quienes, pues, soliciten de las propias Universidades la celebración de esos foros, y no estas Cortes de Castilla y León, que deben de actuar con absoluta independencia y respeto a la autonomía universitaria.

Por esa razón, como compartimos el fondo, no vamos a votar en contra. Pero como entendemos que eso forma parte de la autonomía universitaria, tampoco podemos apoyarla. Y de ahí la justificación de la abstención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, señora Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí. Vamos a ver. La verdad es que no entiendo en absoluto hasta dónde se quieren llevar los términos de injerencia.

Con un pequeño preámbulo. Digamos que todos los problemas que los colectivos sociales o que la propia sociedad sufre, pues, tienen casi siempre unos orígenes que van más allá de la mera aplicación normativa, y que son unos orígenes fundamentalmente educativos. Se crean fobias, se crean discriminaciones por... la mayor parte de las veces por pesos culturales que no aceptan sectores, del tipo que sea; y en este caso estamos hablando de sectores que sufren xenofobias y que sufren racismos. Con lo cual, no estamos hablando de un ente que no tenga nada que ver con esto, como es la Universidad.

Pero, es más, comprendo el esfuerzo que ha tenido que hacer el Portavoz del Partido Popular para poder defender algo que estoy segura que él aceptaría de buen grado. Pero estamos aquí hablando de injerencia. ¿Quién injiere? ¿Por qué?, ¿por qué? ¿No hay una relación absolutamente normalizada entre las Universidades y el Gobierno Autónomo en nuestra Región? ¿No se ponen en común cantidades de programas?, ¿no se ponen en común planes de estudio? ¿Está injiriendo la Junta ahí? Lo que está clarísimo es que también la Administración, como tal Administración, y con la obligación que tiene de velar por cosas importantes -y a mí me parece que esto es una cosa importante-, yo no digo que ordene y mande, pero sí puedo decir que puede plantear a las Universidades de Castilla y León la conveniencia de que esto se lleve a cabo. Y lo estoy diciendo con conocimiento de causa, porque en otras Comunidades Autónomas, afortunadamente sin tanto remilgo, sus Juntas, sus Gobiernos Autónomos, han llegado al acuerdo con la Universidad de abrir estos foros de debate.

Pero es que digo más, digo más: en Castilla y León, este año, se han llevado actuaciones en la Universidad conmemorando el Año contra el Racismo y la Xenofobia, y han ido de la mano las propias Universidades con la Junta de Castilla y León. Con lo cual, siento decirles -lo mismo que al Portavoz del Grupo Mixto- que a esta Procuradora no le cabe en la cabeza que algo que, en principio, debería ser asumido y... no sé, como una aportación de estas Cortes a colaborar en el terreno educativo -insisto, en el terreno educativo-, y en un campo importantísimo como es la enseñanza universitaria, que se diga que estamos... o que la Junta injeriría.

Por lo tanto, lamento que esta Proposición No de Ley no salga aprobada en esta Comisión. Pero, ciertamente, es un dato más en que las cosas importantes casi siempre permiten el no mojarse. Porque, a lo mejor, si estos foros de debate se abren al mundo universitario, podíamos

llevarnos más de una sorpresa. Y, posiblemente —y ésta es una apreciación que se puede calificar de gratuita por esta Procuradora—... pero posiblemente no saliésemos muy bien parados algunas instituciones. Muchas gracias. Y, por supuesto, mantengo la necesidad de la aprobación de esta Propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Quince votos emitidos: cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 764-I, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a promoción de la lucha leonesa en los ámbitos escolares y deportivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 777, de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Presento la primera de las dos Proposiciones que esta Procuradora trae a esta Comisión, similares en su fondo, diferentes en su forma; pero que ambas persiguen algo que creo que puede ser importante, cada vez más importante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es revitalizar, valorar lo que verdaderamente es nuestro y lo que nos hace diferentes al resto de los pueblos de España.

En ese sentido, en primer lugar, en cuanto a la Proposición que nos ocupa, decirles, Señorías, que la Junta de Castilla y León debería de mirar, o verse reflejada, o intentar reflejarse, más bien, en la política que el Gobierno Canario, por ejemplo, está llevando a cabo en cuanto a sus deportes autóctonos, en concreto la lucha canaria.

En segundo lugar, y como argumentación de mi Proposición No de Ley, hacer hincapié aquí en algo que dice la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León aprobada por estas Cortes, que habla de que es función de la Comunidad Autónoma promover y fomentar la formación y perfeccionamiento de los profesionales y deportistas. Y, en ese sentido, también ahí tendría incidencia esta Proposición No de Ley.

Y, por último, argumentar ya en concreto, en referencia al deporte de la lucha leonesa como tal, que, en primer lugar, la lucha leonesa se practica en León desde tiempos inmemoriales, aunque se van perdiendo las referencias bibliográficas, lo que hace que se vaya perdiendo una cultura.

En segundo lugar, esto se demuestra en que la zona geográfica donde se lucha actualmente es menor que lo que era en la antigüedad, aunque hoy supone todavía un tercio de la provincia leonesa, y se circunscribe a las riberas altas de los ríos Bernesga, Torío, Porma, Esla y Cea.

Que, a nivel organizativo, hoy en día es un deporte reglamentado que cuenta con unas cien competiciones anuales, doscientas licencias federativas, quinientos niños practicantes de este deporte en las escuelas deportivas de los Ayuntamientos, un seguimiento por parte del público de unas cuarenta mil personas al año, normalmente en tiempos de verano. Y que todo esto anteriormente dicho supone que es el deporte autóctono más practicado de toda la Península Ibérica, y sólo superado en España por la lucha canaria.

Que tiene unas posibilidades educativas enormes de cara a su enseñanza dentro del currículum de educación física en colegios e institutos. Que podría ser seña de identidad de una provincia, e incluso de una Autonomía, como ocurre —vuelvo a repetir— en Canarias. Porque si se —por ejemplo— practica yudo en España, ¿por qué no se puede practicar lucha leonesa en Ávila?

Que la lucha leonesa tiene un bagaje cultural, folclórico y antropológico que ofrece múltiples posibilidades de aprovechamiento y relación con otros ámbitos de la cultura. Y aunque hoy día ya han desaparecido, todavía sería posible recuperar en la provincia de Salamanca, por ejemplo, la lucha de la cruz; y en Zamora y Palencia, echar unas trinchas. Digo textualmente expresiones que son manifestaciones de lucha, variantes, por influencia de la lucha leonesa, que llegó allí a través de los pastores que se dirigían a Extremadura por los caminos de la Mesta.

Intentando con esto hacer ver a Sus Señorías que es algo que verdaderamente responde a la cultura y a la identidad de un pueblo, y en este caso de una Autonomía, esta Procuradora presenta la Propuesta de Resolución siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Autónomo a que, dentro de las funciones que le corresponden de tutela del patrimonio de Castilla y León, así como del fomento de la cultura de castellanos y leoneses y de la promoción del deporte, responsabilidades todas ellas recogidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, propicie la realización de actividades y de promoción de la lucha leonesa en los ámbitos escolares

y deportivos, en colaboración con las demás Administraciones Públicas de Castilla y León, y participe activamente con la Federación de Lucha Leonesa en las acciones de reciclaje, formación y actualización de árbitros y técnicos deportivos, así como la expansión de la lucha leonesa en otros ámbitos territoriales nacionales e internacionales". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? La señora Reina tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular no va a aceptar esta Propuesta de Resolución porque, si bien es cierto que estamos de acuerdo en parte de los Antecedentes, que no les ha explicado aquí, pero hace referencia a la política de revalorización de lo nuestro, de nuestro patrimonio, y que tenemos un rico potencial cultural, económico y social... Es verdad que tenemos que revalorizarlo y potenciarlo. En todo eso estamos de acuerdo.

También estamos de acuerdo en que ha dicho que este deporte responde a una cultura de una zona determinada, y también estamos de acuerdo. No lo estamos en que sean dos regiones, porque "como es sabido" el Grupo Popular entiende que Castilla y León es una Región única, una Comunidad única.

Y luego, en la Propuesta de Resolución es en lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo, porque hace referencia a una serie de funciones del Gobierno Autónomo, que, efectivamente, es la tutela, fomento y promoción del patrimonio de la cultura del deporte. Efectivamente, estas funciones vienen recogidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero se vienen realizando. Por lo tanto, carece de sentido esta... esta Propuesta. ¿Por qué? Porque pide a la Junta que propicie la realización de actividades y de promoción de la lucha leonesa en los ámbitos escolares y deportivos; en los ámbitos escolares y deportivos en colaboración con otras Administraciones Públicas. Y luego, que participe activamente con la Federación de Lucha Leonesa en actividades de formación y de actualización de árbitros y técnicos deportivos, y que se difunda la lucha en otros ámbitos territoriales, tanto nacionales como internacionales.

Pues "como digo" este Grupo no puede aceptarlo, porque la Junta está promoviendo ya actividades y está subvencionando numerosas actividades. Lo hace a través de, por ejemplo, el Centro de Tecnificación Deportiva de Lucha. Ya en otra ocasión tuvimos en esta misma sala ocasión de hablar de los Centros de Tecnificación Deportiva. Este de lucha, exactamente, existe únicamente en la provincia de León; existe desde mil novecientos noventa y cinco, que está registrado en el registro correspondien-

te, que se llama "de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", y está registrado "como digo" desde el uno de marzo del noventa y cinco.

Estos centros tienen... "como aquel día dijimos en esta misma sala", tienen por objeto formar e incrementar el nivel técnico de los deportistas, descubrir talentos, elaborar programas físico-técnicos individualizados para cada uno, hacer un seguimiento de cada deportista, etcétera, y de los programas que se le aplican.

Dentro de este Centro, practican este deporte cuarenta y cinco deportistas, que participan en la práctica de la lucha leonesa y de otro tipo de especialidades de lucha. Porque la lucha leonesa no es una modalidad de lucha, sino sólo una especialidad; y es distinto, puesto que no tiene... Bueno, no vamos a entrar ahora en eso. Participan en competiciones a nivel internacional de esta especialidad de lucha leonesa y de otras, como la canaria, que se parecen, además, mucho. Ha hecho usted referencia a ello, y se descubrió que se parecían mucho la lucha leonesa y la canaria en los Juegos Olímpicos del noventa y dos.

A través del Centro de Tecnificación Deportiva de Lucha se llevan a cabo también otras actividades de lucha leonesa. En el verano se hace una concentración de estos deportistas en la localidad de Boñar.

Existen, además, dos núcleos de trabajo, uno en León y otro en Sabero. Estos núcleos están permanentemente abiertos durante unos determinados días en la semana, y todas las semanas están abiertos. Ahí se hacen una serie de actividades de promoción de la lucha leonesa, y voy a mencionar algunas: liga de invierno por equipos, liga individual de verano, campeonato de verano infantil individual, campeonato de verano infantil juvenil, campeonato regional de lucha leonesa, otra cosa que se llama "campeón de campeones", que es un corro donde participan todos los campeones de los distintos corros celebrados a lo largo del año. Otra actividad es el trofeo provincial senior, el trofeo provincial juvenil, el trofeo provincial infantil; otra actividad que es el corro entre ribera y montaña.

Aparte de todas estas actividades, por si fuera poco, la Junta promociona también el Encuentro Internacional de Lucha Celta, que tuvo lugar el año pasado, en abril, y fue organizado a través de la Federación Territorial de Lucha. En el mes de noviembre de ese mismo año se llevan a cabo unas jornadas de deportes autóctonos de Castilla y León, y tiene lugar en estas jornadas una conferencia que está dedicada exclusivamente a la lucha leonesa, y como actividad paralela se hace un corro de lucha leonesa, como exhibición.

Por si fuera poco, la Junta de Castilla y León concede una subvención directa al municipio de Riaño, también

en el año noventa y siete, en noviembre concretamente, y se lo hace en una cantidad de casi 21.000.000 para la cubierta y cerramiento del corro de lucha leonesa.

Entonces, la Federación de Lucha Leonesa no tiene ningún motivo de queja -a este Grupo, por lo tanto, no le consta-; más bien creo que está contenta, satisfecha, e incluso ilusionada por actividades que se llevan a cabo en la actualidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que es difícil seguir un debate cuando... Perdóneme, pero ha habido cosas que le he escuchado muy mal, porque hay Procuradores hablando y no se le oía bien.

De cualquier manera, creo que tenemos dos visiones diferentes del tema que yo estoy proponiendo aquí. Yo no estoy hablando de la lucha leonesa como un deporte más -que creo que todos los deportes son respetables y dignos de ponerlos en práctica incluso, y yo no voy a entrar ahora mismo en esa polémica-, sino que yo estoy hablando de la lucha leonesa... estoy hablando de la lucha leonesa como algo que responde a la cultura intrínseca de Castilla y León. Y no voy a entrar a discutir aquí si estamos en una región o en dos, porque eso quedó claro -perdón- en la reforma... en el Proyecto de Reforma de Estatuto de Autonomía que se ha llevado a las Cortes Generales. Por tanto, yo no voy a entrar más en ese debate. Creo que ya he luchado bastante por el tema y no voy a entrar ya más ahí.

Una cosa es que ustedes, desde la Junta de Castilla y León, vengán promocionando el deporte de la lucha leonesa con ayudas -perdóneme- muy humildes -para utilizar una palabra suave-, pero también están promocionando otro tipo de deportes que no son nuestros, ¿eh? Me parece muy bien que se promocio el fútbol, que se promocio el baloncesto, con ayudas supermillonarias, señora Procuradora; y que los luchadores de lucha leonesa, que están moviendo cantidad de gente -yo no sé si son cuarenta y cinco o cincuenta y dos, eso me da igual-, que están moviendo cantidad de gente, que están dando vida cultural a los pueblos, desde un deporte que es nuestro y desde un deporte que -tenga atención en lo que yo le he dicho al principio de mi Proposición o de mi planteamiento de la Proposición- puede incluso llegar a unir a otras provincias a la Comunidad Autónoma.

Porque la lucha leonesa -vuelvo a repetir- se enraiza en deportes que han tenido los pastores desde Extremadura hasta Salamanca, Zamora y León. Y que es una pena que en Segovia, por ejemplo, se conozca el fútbol y no se conozca la lucha leonesa; porque, que yo sepa, los segovianos tienen que estar más cerca de León que de los

americanos o de los ingleses. De cualquier manera, ésa es la cultura que nos toca vivir.

Por tanto, yo les tengo que felicitar, les tengo que felicitar por lo que usted me ha leído de las subvenciones -pobres, esté conmigo en eso- que la Junta de Castilla y León da a la lucha leonesa. Pero no me diga que está en igualdad de condiciones con otros deportes. En primer lugar, mire, por una cosa muy concreta: en los corros de lucha leonesa, por ejemplo, por citarle un ejemplo concreto y porque yo he hablado con los luchadores, no hay una asistencia sanitaria; y de eso sí puede la Junta de Castilla y León pedir cuentas a la Federación, por ejemplo.

Pero le vuelvo a repetir: el debate no es ése. Una cosa es promocionar como se promocionan todos los deportes y otra cosa es promocionar una identidad cultural.

Por tanto, admito su "no", porque siempre lo he tenido que admitir, porque no me cabe otra... otra opción en un sistema democrático. Pero su "no" no me convence a mí, no convence a nadie que sepa un poco del tema, desde luego, no convence a los luchadores, y creo que a lo mejor tampoco la convence a usted.

Y no tengo más que decir; simplemente, que creo que sería una forma... que, además, esto me da la sensación de que no es una cuestión de coste económico -que, al fin y al cabo, muchas veces los problemas vienen, pues, por la falta de... de dinero, porque es lógico-, es una cuestión de intención; y que creo, que creo que sería una buena opción, por parte del Gobierno Autonómico, empezar a abrir puertas, ¿eh?... o, mejor dicho, abrir ventanas y no a cerrar puertas a la cultura y a la identidad de cada uno de los pueblos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Reina, tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Es verdad que la Junta tiene obligación de... de difundir la promoción del deporte, o sea, de promocionar el deporte. Pero esta obligación, que viene recogida en el Estatuto Autonómico de Castilla y León, ya no está así, tal cual; existen leyes posteriores. Y, entonces, la Ley de mil novecientos ochenta y seis, que es la reguladora de las relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y Entidades Locales, establece ya la necesidad de descentralizar, de delegar y de transferir competencias a las Entidades Locales; es decir, a las Administraciones Públicas de carácter local, Diputaciones y Ayuntamientos.

Entonces, la Junta de Castilla y León no tiene que promocionarlo ya directamente, sino que lo hace a través de los Ayuntamientos, Diputaciones.

Así, la Ley a que ha hecho referencia antes, que se conoce como la Ley Nalda, dice que esta transferencia o esta delegación de competencias se tiene que hacer a través de una ley específica. Por lo que se refiere a esta materia que estamos aquí ahora tratando, es la ley de deportes, ¿no?, la Ley de Educación Física y Deportes de Castilla y León, que se dicta en el año noventa. En ésta, se establece que "la promoción del deporte se hará a través de la delegación a organismos públicos y a Administraciones Públicas".

Entonces, ya está delegado en todos los municipios superiores a veinte mil habitantes, incluidas las capitales de provincia.

Se empieza este proceso de delegación en el año noventa y se termina este año, en el año noventa y ocho, con dos municipios precisamente, uno de León y otro de Burgos (uno de Ponferrada y Miranda de Ebro). Con esto se concluye toda la delegación de competencias en esta materia.

Voy a hacer referencia al Artículo 18 de esta Ley, que dice: "para el mejor cumplimiento de los fines, y en el marco de sus competencias, la Junta de Castilla y León establecerá los medios adecuados de colaboración con las Administraciones y Organismos Públicos y entidades privadas por... entidades privadas, por medio de convenios, de acuerdos de cooperación, de delegación de funciones y, en su caso, de las transferencias que se determinen, o por cualquier otro procedimiento que posibilite alcanzar los objetivos que la presente Ley persigue". Como digo, la delegación de competencias ha finalizado ya en los Ayuntamientos.

Y en el Artículo 37 se recoge, como primera competencia de las Federaciones deportivas, la promoción del deporte en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, serán los Ayuntamientos y serán las Federaciones las que tienen esta obligación, de una manera directa, de promocionar el deporte.

La lucha leonesa es una especialidad de deporte autóctono, que está, sin embargo, en la Federación Nacional de Lucha. Pero que en su día, en el año mil novecientos ochenta y ocho, se le ofreció la posibilidad de entrar en la Federación Regional de Deportes Autóctonos, y no quiso, no quiso; optó por crear una Federación de Lucha, que únicamente se desarrolla en León.

Esta Federación, únicamente, según me han dicho, tiene menos de doscientos... afiliados, federados. Todas las federaciones tienen una media entre mil y cinco mil federados. Y la cantidad que se les concede -que yo no creo que sea pobre- es... es suficiente, porque la incidencia de esta práctica en el conjunto de deportes autóctonos es bastante reducida; sin embargo, la Junta siempre ha aprobado su promoción. Y no es que sea cada vez menos, sino cada vez más su práctica; porque, desde mil nove-

cientos noventa y tres hasta el momento actual, el número de licencias concedido, el número de federados, se va incrementando cada año. Lo que quiere decir que la Junta sí está promocionando y sí está ayudando a este deporte de la forma que puede hacerlo, que es a través de subvenciones.

No estoy en absoluto de acuerdo que dice que las subvenciones son pobres, porque serán modestas en la medida que... que la Junta tendrá el dinero suficiente para apoyarlo.

En el año mil... todos los años... tengo aquí todas, las de todos los años, pero se puede observar que se van incrementando año tras año cada distinto concepto. En el año noventa y seis, incluso -no sé si no estaban muy necesitados de dinero-... pero incluso se les olvidó a la Federación de Lucha Leonesa pedir la subvención. Y ha sido la Junta la que, por acuerdo directo, les concedió 1.000.000 de pesetas; para el Centro de Tecnificación, que he mencionado antes, se le concedió 1.300.000; en el año noventa y siete, se le conceden para distintos conceptos 300.000, 900.000, otro millón, por acuerdo directo de la Junta; en el año noventa y ocho, lo mismo.

Bueno, en definitiva, que, si tenemos en cuenta solamente lo que se le ha dado el año pasado o lo que... se les está dando -perdón- este año, a un federado de otro deporte, por ejemplo, de kárate, pues le tocan 24 pesetas; sin embargo, a un federado de lucha leonesa le tocan 17.000 pesetas. Yo no creo que esto sea una cantidad pequeña, sino que será modesta, pero es mejor que la que tienen otros deportes.

En buena justicia, por lo tanto, la Federación Leonesa no puede estar... no tiene... no tiene motivos, no puede tener motivos de queja. Según mis noticias, además, está contenta e ilusionada con lo que hace la Junta, porque tiene ilusión con un nuevo... una forma de difundir este deporte autóctono a través de un vídeo; un vídeo que va a sacarse este año o el año que viene de todos los deportes autóctonos -como digo-, incluido la lucha leonesa. Por lo tanto, está bastante ilusionada. No sé con qué luchadores habrá hablado usted, pero la Federación, en general, está contenta.

Tampoco... dice que no tienen seguro, o que no tienen asistencia sanitaria. Y, según tengo entendido, todos están federados y tienen un seguro, un seguro que es obligatorio.

Y bueno, por terminar con lo que ha empezado usted. Yo aquí, ahora, tampoco voy a... tampoco voy a discutir aquí ahora si se trata de una región o dos, Castilla y León; simplemente he hecho referencia, porque es usted la que en su propia Proposición No de Ley lo tiene así en sus Antecedentes y, como no estamos de acuerdo este Grupo, por eso lo he hecho mencionar.

Y termino diciendo que usted misma ha reconocido que esto que solicita aquí, que la Junta promueva la realización de actividades y la promoción de la lucha leonesa en colaboración con otras Administraciones Públicas, pues ya lo está haciendo, porque usted misma ha dicho que existen escuelas deportivas, que se encargan los Ayuntamientos. Entonces, esto... esto quiere decir una cosa: que, efectivamente, la Junta tenía la promoción del deporte, que lo delegó; que son los Ayuntamientos los que lo tienen ahora y que se encargan de eso también las federaciones. Y lo ha reconocido usted misma cuando ha dicho que los Ayuntamientos, a través de las escuelas deportivas, se... se fomenta, se difunde y se enseña este deporte. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para... por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Vaya por delante que el Grupo Socialista va a apoyar la... esta Proposición No de Ley, en razón, quizás, a los términos ambiguos en que se... en que se plantea, porque las palabras "propiciar" y la palabra "de ambientes... ambientes escolares y deportivos", me parece que da suficientemente juego para que, sin caer en excesivas formalidades, pues se pueda aprobar.

La verdad es que, si fuera por la defensa que ha hecho la Proponente, con unos ciertos tintes -a mi entender- de exclusividad y de imposición casi, pues no anima mucho a ello. Pero el contenido en sí de la Proposición me parece que es apoyable -todo lo que sea enriquecer, debe apoyarse- y, en ese sentido, lo vamos a hacer.

Solamente yo le diría... le envidaría dos cosas, o que me lo... me lo aclaren un poquito. Es que, si es propiciar -yo creo que es suficientemente amplio-, puede pasar, pero siempre habrá que tener en cuenta -imagino que lo tuvo en cuenta también- que los centros de enseñanza, por ejemplo, son autónomos en aquellas especialidades o... tanto deportivas como de otro género que se implique, y que tiene que ser el Consejo Escolar de cada centro el que de alguna manera apruebe todo ese material. Porque, si no, tenemos el peligro de arreglar desde fuera la vida interna de los centros, y esa libertad y autonomía que tienen para establecer en sus propios currículos aquellas cosas.

De modo que imagino que no van por ahí los tiros. Entonces, todo lo que sea ayudar, propiciar, invitar,

etcétera, bien, pero sin que suponga una coacción. Es que yo tengo muy claro que los deportes, evidentemente, necesitan apoyo de todos, sobre todo los que sean más connaturales y no tengan tanto peso de publicidad; pero, de todas maneras, tienen que ganarse la... digamos, la extensión y la presencia en todos los demás sitios a base de su propia entidad, a base de su propia -digamos- propaganda por los hechos. Porque lo demás, imponer deportes, a mí me suena siempre como me suena cualquier imposición si va en ese matiz. Me parece que no es la idea de la Proposición No de Ley, aunque algunas veces, pues en la manera de defender la Proponente, me ha parecido percibir ciertos tics de ese tipo.

Por otra parte, las Diputaciones... la Diputación leonesa creo que está apoyándolo; debe ser donde nazcan mejor las cosas. Y, naturalmente, las Diputaciones sí que tienen -creo yo- más derecho para reclamar el apoyo en todas sus actividades de la Comunidad de Castilla y León.

Pero, bueno, como yo pienso que se encaja bien en todo eso, nuestro Grupo lo va... va a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, creo que la representante del Grupo Parlamentario Popular no acaba de entender el fondo de... de esta cuestión. Y, bueno, también lo entiendo, porque usted no es de León y, en ese sentido, puede ser más disculpable.

Agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto su... su apoyo, que, por cierto, es el... vamos, el único, porque yo no puedo votar, puesto que no pertenezco a esta Comisión. Y es lógico que un leonista apoye esta Propuesta; no podía ser de otra manera.

Y en cuanto al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vaya por delante mi agradecimiento. Y, señor Alonso, la verdad es que creo que usted no ha entendido mis palabras. Yo en ningún momento hablo de que se ordene a un centro; eso no entra dentro de mi talante; más bien parece que entra dentro del suyo, cuando no está de acuerdo con cómo presento yo una Proposición. Yo no estoy de acuerdo con cómo se presentan muchas en estas Cortes. No es cuestión de juzgar a los Proponentes, es cuestión de juzgar las Proposiciones.

En ese sentido, como yo lo que juzgo verdaderamente y lo que agradezco, ¿eh?, es la intención del Grupo Parlamentario Socialista de aprobarlo. Desde luego, en ninguna... -creo, creo-, en ninguna de las líneas de la Propuesta de Resolución aparece para nada algo que pueda parecer imperativo. Si ustedes son demócratas, yo también; y si ustedes son progresistas, yo también; y si

ustedes son liberales, yo también. Y, de cualquier manera, eso sería lo de menos, ¿eh? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos: seis a favor, diez en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Una mera cuestión, para que quede constancia de un error que creo que se ha cometido en la votación anterior. Estábamos diez en el Grupo Popular y... Lo que pasa es que mientras lo pensaba se me ha pasado al segundo punto y no he querido interrumpirle. Pero que en la votación de la Proposición número uno, la 744-I, tengo entendido que estábamos diez Procuradores del Grupo Popular, y se ha dicho nueve. Simplemente... simplemente que se corrija este error. Y nada más, señor Presidente. Me basta con que quede constancia de que lo he dicho, ¿eh? Vale.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, no. Señor Presidente, señor Presidente... Señor Presidente, para que se entienda mi intervención, yo simplemente he querido utilizar, con su permiso, este... esta intervención para que quede claro que estábamos diez. No pido que se repita la votación ni demás. Y con lo que yo he dicho, me basta, porque ya queda constancia del tema, ¿no? No... no se haga cuestión ninguna formal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La señora Secretaria dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Vamos a ver. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 765-I, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez. Es relativa a actualización y publicación de un catálogo de deportes autóctonos leoneses. Esta Proposición No de Ley ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 177, de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, porque me imagino cuál va a ser el final de esta Proposición No de Ley.

Entonces, simplemente decir que, ciertamente, con las dos primeras líneas que yo pongo en los Antecedentes ya pongo un poco difícil al Grupo Parlamentario Popular, al menos, que la... el que la apruebe, porque sigo basándome en el tema de las dos regiones. Y es que lo quiero volver a decir: es que se aprobó en el Estatuto de Autonomía; no lo he dicho yo. Y, además, cualquier persona, política o no política, ¿eh?, que tenga un poco de noción de historia sabe que esto es así. Pero, es más... es decir, no voy a entrar en ese tema.

Simplemente decir que creo que como un derecho de identidad de castellanos y leoneses, y como un derecho a valorar y a revalorizar aquello que es nuestro, y que muchas veces desconocemos, porque nos están introduciendo culturas foráneas, y que estamos terminando asumiendo como nuestras, simplemente lo que pido en esta Propuesta de Resolución es lo que voy a leer, sin más debate:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la actualización y publicación con carácter de urgencia de un catálogo de deportes autóctonos leoneses. Y las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la actualización y publicación con carácter de urgencia de un catálogo de deportes autóctonos castellanos". Lo de la urgencia... quiero decir que esto está presentado desde el doce de noviembre del noventa y siete; con lo cual, la urgencia, pues, no va a ser. Pero bueno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? La señora Reina tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. El apellido es Díez.

Este Grupo Parlamentario se va a oponer también a esta Proposición No de Ley. No voy a entrar en los Antecedentes. Se va a oponer, no porque no nos guste lo de León, o porque la Procuradora que habla no sea de León y entonces no comprenda lo de León (aparte que usted sabe que soy casi de León). No se rechaza por eso; se rechaza por los motivos que he dicho antes con respecto a la Proposición No de Ley anterior.

Y con respecto a ésta, pues, en parte por los de antes y por los que voy a mencionar ahora. Usted pide aquí que se realice con carácter de urgencia un catálogo de deportes autóctonos leoneses, y otro, un catálogo de deportes autóctonos castellanos. Y este catálogo existe ya desde mil novecientos ochenta y cinco. Más que un catálogo, es un reglamento (Reglamento de Deportes Autóctonos de Castilla y León) elaborado -como digo- desde mil novecientos ochenta y cinco. Y tengo aquí quién lo ha editado y todo; lo imprimió Germinal, depósito legal de mil novecientos noventa y uno.

Este Reglamento contiene en su parte previa –porque es completo– una especie... un catálogo de deportes autóctonos; y está en la Federación Regional de Deportes Autóctonos. Lo ha editado durante muchos años consecutivos, y luego lo ha dejado de editar porque no le interesa editarlo. Tiene una subvención de unos 4.000.000 de pesetas y prefiere gastárselo en otras cosas, en vez de en editar esto. ¿Por qué? Porque dice que es más barato dar fotocopias, y se lo facilita a cualquier interesado que lo quiera tener. No existe ninguna dificultad, por lo tanto, en adquirirlo. Yo creo que la señora Procuradora se puede acercar allí y se lo facilitan perfectamente. Yo aquí lo tengo; y, si no, se lo fotocopia yo también.

La Junta, desde los primeros... La Junta de Castilla y León, desde sus primeros años, se ha preocupado de los... de los deportes autóctonos, desde los primeros años de existencia. Desde mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y siete, ya el Gobierno que existía en esos momentos, que era el Gobierno Socialista, realizó diferentes contactos entre peñas y *clubs* de deportes autóctonos, con el fin de... eso, de iniciar contactos y de... y de poder llegar a elaborar algún día un catálogo y un reglamento de deportes autóctonos, que –como sabemos– son los que se practican tradicionalmente en una zona.

Se crea la necesidad de crear una Federación Castellano-Leonesa de Deportes Autóctonos por imperativo legal; y esto es muy importante, porque una ley impone esa obligación de crear una federación. Esta Ley se publica... es la Ley 4/1986, que se llama de Creación de Deportes de Federaciones –perdón– Federaciones Deportivas de Castilla y León. Concretamente, la Federación Castellano-Leonesa de Deportes Autóctonos se crea el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Desde ese momento que se elabora el Reglamento, con el catálogo previo que digo, los juegos tradicionales se pasan a llamar "deportes autóctonos"; es decir, ya no se llama Reglamento de Juegos Tradicionales, sino Reglamento de Deportes Autóctonos. Y en este Reglamento se contiene la forma de hacer competiciones; se vienen, en base a él, haciendo subvenciones de deportes autóctonos de León; se subvencionan centros de enseñanza, etcétera. Y se difunden... se difunde este deporte a través de los centros de enseñanza, a través de los pueblos, las fiestas patronales de los pueblos.

Por lo tanto, yo creo que estos deportes... estos deportes autóctonos son... están bastantes difundidos. Y se difunden también a través de las casas regionales; es decir, no solamente en los pueblos, sino también las casas regionales hacen actividades competitivas de deportes autóctonos.

Por lo tanto, lo verdaderamente difícil y lo complicado quizá sea la elaboración de ese catálogo o reglamento que solicita. Pero es que, como ya está hecho, pues todo

lo que se viene haciendo posterior, y ya viene regulado en el Reglamento.

En este Reglamento –que lo tengo aquí– se hace referencia a deportes autóctonos. Se recoge, como en el catálogo: el de la calva, tanga, rana, billar romano, barra castellana, bolo leonés, bolo palentino, bolo ribereño, bolo tres tablonos, lucha leonesa y corta de troncos. Todos estos deportes –como digo–, lo difícil fue elaborar un Reglamento de cada uno de ellos; y eso ya está hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Farto, para réplica... No. ¿Fijación de posiciones, señor Otero? Por el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la iniciativa, pero a la vez que tenemos muchas reservas con la posibilidad de que la Junta elabore un catálogo de deportes autóctonos leoneses, entre otras razones, porque nos quedaríamos sin ninguno; seguramente nos quedaríamos sin ninguno. A nosotros nos gustaría que fuera la Diputación Provincial la que elaborase el catálogo, que es la que conoce bien los deportes autóctonos, es la que puede, más o menos –tampoco mucho, pero más o menos–, representar a los deportistas autóctonos leoneses.

La Junta de Castilla y León, ya es manifiesto que nada de lo leonés le gusta si no lleva el "castellano guión" delante. Y, por tanto, pues la verdad es que nos preocuparía mucho que se hiciera por parte de la Junta un catálogo de deportes leoneses. Que sea la Diputación Provincial, que es el organismo que tiene que hacerlo y el que lo haría bien, y el que lo haría bien.

Ahora, de ahí a votar en contra... Hombre, vamos a presumir que la Junta... vamos a dar un margen de confianza; ya tendríamos tiempo, luego, de impugnarlo. Pero vamos a dar un margen de confianza, y por eso vamos a apoyar la iniciativa. Pero, insisto, con muchas reservas y dejando claro que quien debe de hacer el catálogo es la Diputación Provincial y no la Junta de Castilla y León; salvo que sea la propia Diputación Provincial la que le diga o la que le señale cuáles son los deportes que debe de catalogar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo no entiende el planteamiento de esta Proposición No de Ley, sobre todo de sus conclusiones. Me parece que la misma Proponente lo entendía así. Este... Yo no quiero molestar para nada la

buena intención en la Propuesta, pero es que hay cuestiones de principio que no se deben dejar a un lado.

Y yo, me parecería razonable lo que se ha dicho también, de que fuera la propia Diputación de León la que promocionara los deportes de León... ese catálogo "perdón" de León, separado, me parecería muy bien, aunque para eso también usara alguna... alguna colaboración de la Junta de Castilla y León. Pero, claro, proponer un catálogo de León por una parte, y de todas... y de Castilla por otra parte, es que me rompe los esquemas.

Y entonces, claro, nosotros esto no lo podemos entender, en principio. Es que tendríamos que decir que, entonces, todas las Diputaciones de todo el resto de Castilla, excluido León, tendrían que hacer... Bueno, y además Castilla no tiene una Diputación para todas las demás provincias. De modo que no entendemos el planteamiento.

Yo creo que si la Proponente hubiera... o redactara ahora mismo la Proposición No de Ley diciendo que se actualice, incluso que se enriquezca el catálogo de deportes autóctonos de la Comunidad de Castilla y León, con una atención también específica a los leoneses, pues me parecería razonable. Pero, de otra manera, si no lo modifica así, pidiendo el catálogo en conjunto, nosotros votaríamos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Señor Alonso, no puedo; y aunque pudiese, no lo iba a hacer. Reglamentariamente, yo no puedo modificar mi misma Propuesta. Si usted tiene interés, puesto que la ha leído tanto y siempre saca tantas cosas positivas que se podrían hacer a través de mi... a partir de mi trabajo, pues podía haber presentado usted una enmienda si verdaderamente tuviera esa intención. De cualquier manera, no comparto su postura; cosa que, por otra parte, es muy lógica, para eso estamos en diferentes Grupos Parlamentarios y en diferentes posturas políticas.

Yo agradezco la postura del Grupo Parlamentario... perdón, del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto apoyando esta Propuesta. Y lo que sí animo es a Sus Señorías que tienen representación en la Diputación... por ejemplo en la de León, pues que presenten también estas iniciativas en la Diputación de León. Esto no cierra ningún camino.

Y, referente a la postura del Grupo Parlamentario Popular expuesta por su... por su Portavoz "perdón", yo no quería entrar en algo que ya dijo en la anterior Proposición No de Ley, pero que, como me lo ha vuelto

a repetir, pues tengo que entrar. No me ha dejado más remedio, porque estamos donde estamos, ¿no?

Me habla de la Federación Regional de Deportes Autóctonos. Ésa es la equivocación, ésa es la equivocación. Yo creo, yo creo que si seguimos intentando imponer algo que no está asumido por todos, ¿eh?, es cuando estamos cayendo en los problemas, por decirlo de una manera muy suave. Y no se puede ordenar ni obligar a nadie que siente la lucha leonesa "es que eso es todo un mundo", o que siente los deportes autóctonos... ¡Si es que yo desconozco los deportes autóctonos de Soria o de Salamanca!, los desconozco. Pero en torno al deporte autóctono hay toda una cultura, y no se puede obligar a que esa gente que participa de una cultura le digan, de repente, que la lucha leonesa, por ejemplo, ¿eh?, es lucha castellano-leonesa, porque, eso no es así; eso no es así.

Y, entonces, los luchadores de lucha leonesa prefieren ir a las Olimpiadas perteneciendo a la lucha española, no a la lucha castellano-leonesa. Cuando si, a lo mejor, se encauzan las formas desde otra manera de diálogo, se encauzan las cosas de otra manera de diálogo, se hubiesen conseguido otras situaciones.

Yo sé que usted, a lo mejor esto no lo conoce, pero se lo digo con el mejor de los ánimos, porque creo que es de sabios enmendar cosas que se pueden enmendar, que no son costosas, y que no son costosas ni a nivel monetario ni a nivel político; es más, que serían super-rentables a nivel político. Y fíjese bien lo que le estoy diciendo.

Y, claro, usted me dice: deportes autóctonos castellano-leoneses dentro de las casas regionales. Y mire "solamente de pasada porque no voy a abrir ese debate", ése fue el otro problema: las casas regionales. ¿Cuáles? Las castellano-leonesas, ¿eh? ¿Qué pasó con las casas regionales de León? ¿Qué sigue pasando con ellas?

Por tanto, o respetamos la realidad, o somos conscientes de la realidad que tenemos o, desde luego, va a ser muy difícil contribuir a algo que yo le he oído muchas veces al Presidente de la Junta de Castilla y León, que es la vertebración de una Comunidad Autónoma. O vertebramos la Comunidad Autónoma desde la realidad, o la vertebramos de una forma artificial y damos lugar a que luego se hagan cosas que son baladíes "desde luego, para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: dos a favor y quince... Dieciséis votos emitidos: uno a

favor y quince en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 751-I, presentada por el Procurador don Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Convenio con el Ayuntamiento de Benavente para la conmemoración del VI Centenario de la creación del Condado de Benavente. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 174, y el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente leyendo la propia Proposición No de Ley, la fecha en que fue presentada, el día veintiocho de octubre, se podrá entender la inoportunidad del tratamiento de esta Proposición No de Ley, justo en el mes de octubre, un año después de mil novecientos noventa y ocho. Porque lo que se pedía era la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento de Benavente y la Junta de Castilla y León para la conmemoración... para establecer unos instrumentos de conmemoración, tanto económicos como materiales y de otro tipo, institucional también, del VI Centenario de la fundación del Condado de Benavente, que justamente este año de mil novecientos noventa y ocho es cuando toca.

El año ha discurrido prácticamente en su totalidad, y solamente quiero señalar que lamento el que no se discutiera en su momento oportuno, porque creo que el objetivo que pretendía era razonable y hubiera, posiblemente, ayudado a aprovechar en buenas condiciones ese acontecimiento.

Lo que se pretendía era darle un relieve de carácter regional, de interés de Comunidad Autónoma; se pretendía también que tuviese la difusión adecuada, más allá de la propia Comunidad Autónoma y, desde luego, en el propio conjunto a la Comunidad Autónoma. Y la realidad es que hoy yo creo que el contenido de la Proposición No de Ley se echa de menos más que en ninguna otra ocasión. Pero, indudablemente, atendiendo a las razones de inoportunidad del tratamiento, retiro esta Propuesta en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. En este sentido, decae el punto.

Pasamos a debatir el quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 752, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a elaboración del Libro Blanco de la Educación de Adultos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley, también fechada el veintiocho de octubre del año ochenta y siete, con el tiempo le ha pasado lo que a los vinos, no sólo es vigente, sino que está mucho más vigente hoy que, incluso, el año noventa y siete.

Voy a intentar explicarles a Sus Señorías el... cuál es... la razón, primero, que motivó a este Grupo a presentar esta Proposición No de Ley y, desde luego, por qué hoy es más importante que entonces.

La educación de adultos es un subsistema educativo, dentro del Sistema Educativo. Quiere decirse que abarca, pues, todo un cúmulo de posibilidades, más allá de lo que una etapa estructurada del sistema reglado podría tener.

Aquí estamos hablando de personas adultas, a partir de determinada edad, discutible según quiénes son los que lo formulen, y en un concepto de educación permanente que abarca todo... podría abarcar toda la vida activa del ciudadano que esté interesado en mantenerla.

Por lo tanto, hablamos de enseñanza reglada, hablamos de enseñanza no reglada, hablamos de enseñanza formal, hablamos de enseñanzas no formales, hablamos de sistemas presenciales, hablamos de sistemas a distancia. Es decir, la educación de adultos es un subsistema dentro del Sistema Educativo.

Ha pasado por muchas vicisitudes a lo largo de la Historia y, generalmente, se le ha considerado siempre, como una... como un apéndice del sistema reglado. De tal forma, que solamente estaba destinado a aquellas personas que por razones coyunturales, familiares, sociológicas o económicas, en su momento no pudieron haber estudiado, no alcanzaron los niveles culturales ni acreditativos pertinentes y el sistema les daba una segunda oportunidad. Eso, lógicamente, en la década de los sesenta y en la década de los setenta -y el ejemplo quizás más evidente de lo que estamos diciendo, pues, lo pudimos ver en aquella famosa película de "Los Santos Inocentes", cuando el señorito trataba de explicarle a sus invitados cómo el casero conocía y sabía leer y escribir y cómo él trabajaba por la cultura enseñándole-

Pues bien, hemos pasado a una situación absolutamente distinta, donde, manteniendo en la medida en la

que aún quedan niveles residuales de esas situaciones a las que desde el Sistema Educativo hay que darles respuesta, se está pasando a niveles de formación mucho más amplios. Es decir, a facilitar a los ciudadanos que a lo largo de su vida, independientemente de que en su tiempo escolar pudieron haberse educado y formado suficientemente, también tengan otras opciones a lo largo de la vida.

Repito: ya no es un... ya no es un elemento remedial, sino que es ya un elemento de formación, un elemento de igualdad, un elemento de igualdad de oportunidades para todos, un elemento que pueden... deberían poder llegar a él, no sólo los pobres y los marginados, que esos serían "repito" seguirían siendo los primeros, sino todo, todo aquel ciudadano o ciudadana que quisiese a lo largo de su vida activa poder seguir formándose.

De hecho, aquí en Castilla y León de una forma muy selectiva, muy elitista, se ha puesto en marcha lo que sería el *súmmum* de esto, que es la Universidad de la Experiencia, en el cual, desde nuestro Grupo entendemos que es muy bien, es una nueva opción, una nueva oportunidad para que aquellas personas mayores que no pudieron asistir a la Universidad lo puedan hacer ahora. Pero "repito" tiene un tufillo elitista que no parece que sea lo más necesitado de lo que esta sociedad demanda.

Y, entonces, ¿qué está pasando en este momento, y por qué en este momento es más importante si cabe que entonces? Pues está sucediendo que se está implantando la Enseñanza Secundaria para personas adultas. Y eso trae consigo una serie de modificaciones importantísimas. Trae una serie de modificaciones como que... de considerar que los niveles básicos estaban en octavo de EGB, en el antiguo octavo de EGB, a considerar que los niveles básicos estarían en el segundo de BUP. Esto eleva el nivel básico, que se entiende que socialmente debe ser el que tiene cualquier ciudadano, y eso hace que muchas personas de las que anteriormente asistían regularmente a las clases, ahora no puedan seguir ese ritmo y ese nivel de conocimientos porque para ellos es muy elevado.

Entonces, eso hace que los centros de adultos tengan muchas dificultades en algunos lugares para poder desarrollar normalmente sus actividades.

Pero, además, hay otro gran problema en nuestra Comunidad que es específico, y es la ruralidad. Nuestra Comunidad tiene un componente rural extraordinario, que, por ejemplo, para la Universidad, pues, se puede resolver a través de la Universidad a Distancia; no hay problema. Es decir, un ciudadano desde cualquier municipio conectado a Internet o a través del teléfono, o a través de cualquier medio de los que las nuevas tecnologías permiten, puede perfectamente seguir un curso, dos, tres, de Derecho, de Ingeniería, de lo que quiera.

Pero en los niveles educativos básicos, esto no es posible o, al menos, no es tan fácil. Es decir, un señor que sabe difícilmente leer, no puede aprender o tiene muchas dificultades de aprender él solo en su casa. No es posible que este señor aprenda la ecuación de segundo grado "por poner un ejemplo" sin que pueda visualizarla de una manera directa. Y nuestra Comunidad no tiene todavía, a pesar de tener las competencias, no tiene las transferencias. Pero nosotros entendemos, desde mi Grupo... entiende que sí que tiene muchas posibilidades... tenía muchas posibilidades de haber intervenido si hubiera querido, precisamente para prepararse para cuando llegue. Esto es un poco el espíritu de esta situación.

Es decir, el libro blanco que nosotros planteamos aquí, ¿qué pretende? La Administración Educativa de Castilla y León, a día de hoy, entre otras cosas, cambió su estructura orgánica (la Consejería de Educación y Cultura) para poderse acomodar a esta nueva realidad. Y hay una sección que se llama así. Luego entonces, estructuralmente está capacitada para hacerlo. Estoy seguro, me consta, que la educación... la Sección de la Educación de Adultos en la Consejería tiene mucha documentación; se han hecho Mesas Sectoriales precisamente para hablar de este tema. Pero todo eso, ¿cómo está? Pues está disperso. Es decir, ahí hay actas, hay documentos, se hizo un Congreso; pero eso, ¿a qué nos lleva?, ¿qué está haciendo en este momento la... la Administración Educativa de la Comunidad de Castilla y León para prepararse para un sector que, a diferencia del reglado, al no ser reglado o al no ser totalmente reglado, admite muchas posibilidades que el sistema reglado no tiene?

Entonces, nos vamos a encontrar que el día que tengamos las transferencias, nos tendremos que comer lo que nos den y, a partir de ahí, empezar a cambiar. Señorías, nuestro Grupo entiende que eso no es razonable, o no es lo más razonable. Sería mucho mejor, e incluso ahora que no tenemos las transferencias, que podemos hacerlo con bastante "digamos" tranquilidad, preparar un procedimiento administrativo que permita llegar a la elaboración de un libro que nosotros lo denominamos blanco, porque es en el argot como se denomina a un libro que no habla de soluciones, sino que habla de propuestas. Y que esas propuestas deben de salir de la participación social, y que esa participación saldría... debería articularla la Junta, y que esa... y que la Junta tiene capacidad. Porque le quiero recordar a Sus Señorías que la Junta firmó un Convenio en el año noventa y cuatro precisamente, precisamente de coplanificación. Y ese Convenio permite... no sólo permite, sino que obliga a la Junta de Castilla y León a poner en marcha mecanismos que nos lleve a la asunción de las transferencias en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, Señorías, esta Proposición No de Ley no conlleva ni un coste económico importante, ni una dirección política distinta a la que entiendo que Sus

Señorías puedan pensar que tiene. Se intenta, única y exclusivamente, que, dado que ya hemos perdido el horizonte del uno de enero del noventa y ocho para llegar a las competencias... a las transferencias en materia educativa, que ya tenemos prácticamente perdido el del noventa y nueve, aprovechemos esa situación, precisamente, para poner en marcha procedimientos.

Yo tengo aquí -lo quiero mostrar a Sus Señorías- el Libro Blanco de la Educación de Adultos que el Gobierno Socialista hizo en el año ochenta y cuatro; lo publica en el año ochenta y seis. Este libro, vigente durante todo el tiempo -incluso sirvió de base para lo que después se hizo en la LOGSE-, fue el resultado de la contrastación con colectivos, sectores, expertos, alumnos, profesores; en definitiva, de todos los que están afectados por el mismo. Y aquí se plasmó una serie de posibilidades educativas que, posteriormente, se fueron reflejando en medidas... en medidas legislativas.

Estamos entonces en un buen momento -repito, Señorías-. Creo que es una Proposición razonable, creo que es una Proposición que lo único que pretende es facilitar a la Junta, o motivar, o instar a la Junta a que haga una labor que debería de tener hecha; que no está hecha, y que, en realidad, nos beneficiaría a todos, para cuando lleguen esas transferencias podamos estar en las mejores condiciones en un sector, o en un subsector, como éste de la Educación de Adultos, que va a tener una trascendencia fundamental para esta Comunidad, máxime -repito-, dada su condición de rural, que es la única opción que muchos de nuestros ciudadanos van a tener para poder mantenerse vinculados a la cultura, que es lo que le va a dar a su vida un mayor nivel y una mayor calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Proponente, señor González, ha hecho gala de una gran habilidad y de un... en fin, y con una cierta pasión en relación con el problema de la educación de las personas adultas, que merecen todos los aplausos -incluso de este Portavoz en este caso- de la Oposición.

Pero se ha desviado -entiendo- bastante del contenido concreto de su Proposición No de Ley. Yo no tengo nada que objetar a la perspectiva que ha trazado sobre la educación de personas adultas -en absoluto, creo que lo ha hecho bien- y de la situación actual y de las perspectivas de futuro y de los amplios horizontes que se abren, de la complejidad del problema. Todo eso me parece muy bien.

Únicamente -para no entretenerme mucho en este tema-, únicamente, de las afirmaciones que ha hecho en

su intervención, yo expreso mi discrepancia con la afirmación de que, cuando lleguen las transferencias, pues vamos a tener que comer lo que nos den. Y conectado esto con el contenido de la Proposición No de Ley, porque entiendo que no tienen relación directa ninguna el contenido de las transferencias con el problema de la Proposición No de Ley.

Nosotros está claro que entendemos que el problema de la educación de personas adultas es un problema importante. Y está claro que a nosotros nos parece que sería de interés que de este debate, de esta sesión, saliera alguna propuesta positiva, de acuerdo con los diferentes Grupos de esta Cámara, en esta materia de educación de adultos. Para hacer esto posible, hemos presentado nuestra enmienda; y la hemos presentado porque el texto que se somete a la consideración y a la aprobación de la Comisión nos plantea ciertos problemas que dificultan, o impedirían, el darle nuestra aprobación.

Hay uno de carácter general, y es que, de la lectura de los Antecedentes y de la Propuesta de Resolución, queda como flotando la impresión de que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada en estos últimos años sobre esta materia de educación de adultos. Como esto no es así, a nosotros no nos parecería justo que se pasara sin ninguna alusión -aunque fuera muy de pasada; y así lo hemos hecho en nuestra enmienda, muy de pasada- a la preocupación de la Junta de Castilla y León y a las actividades que ha manifestado a lo largo de estos últimos años, y, sobre todo, desde el momento en que se ha creado la Dirección General de Educación, aun cuando no haya podido pasar más que de los propósitos, de los trabajos, de los estudios, de la estimulación, sin entrar en ámbitos de gestión, porque todavía no tiene capacidad para gestionar, puesto que todavía no es una administración educativa.

No sé si más adelante haré alguna alusión, aunque también las haya contemplado el señor Ponente en su intervención, pero... a todas estas actividades que ha desarrollado la Junta.

Por lo demás, nos parece que hay alguna ambigüedad, que, en cualquier caso, habría que corregir alguna imprecisión en el lenguaje; posiblemente, porque el señor Proponente, moviéndose en un terreno que le es perfectamente conocido y que domina, pues ha hecho, pues, un poco rápidamente y a prisa. Y, por ejemplo, pues ahí hay una utilización de la colaboración de los profesionales, de los colectivos, de las instituciones, una colaboración a la que se invoca. Pero, tal como lo dice, es la Junta la que tiene que colaborar con esas instituciones, como si estas instituciones fueran las destinatarias, o estos grupos los destinatarios de la Proposición No de Ley, como si fueran los encargados de llevar a la práctica el contenido esencial de la Proposición No de Ley, que sería la confección de un libro blanco.

No es lo mismo decir que la Junta elabore un Libro Blanco sobre la Educación de Adultos con la colaboración de profesionales, colectivos y demás –con esa colaboración–, que se diga que la Junta ha de hacerlo "colaborando con". Ahí hay una ambigüedad que traslada el sujeto, y cruza el sujeto. ¿Eh?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor González, se lo leo para que no haya duda. Dice el texto: "Proceda a elaborar, en colaboración con profesionales...", etcétera, ¿eh?, "a elaborar, en colaboración con profesionales". Bueno, pero cuando uno habla de que está trabajando "en colaboración con", le reconoce, le reconoce la prioridad a la que él, a quién... con quien se colabora. Es una inversión de los términos. Le digo que no es lo mismo "elaborar en colaboración con", que "elaborar con la colaboración de". Son dos términos diferentes; es un matiz.

Hay alguna ambigüedad, como un "nos" que utiliza ahí: "que nos facilite el conocimiento de la realidad". Que, en fin, es un "nos" que es de difícil interpretación y que había que saber a quién realmente se refiere.

Hay otra imprecisión cuando se dice que –en el último párrafo, hablando de las propuestas de futuro–... "que permitan mejorarlas", referido a las transferencias. Nosotros, humildemente, creemos que es impropio por cuanto lo que hay que mejorar no son las transferencias, sino la realidad, el contenido, la programación de este sector educativo, que no es exactamente lo que aparece en las transferencias. En las transferencias hay un acuerdo de... Dejando aparte de que el tema de transferencias sabe Su Señoría que a mí me gusta poco, porque creo que no es propio tampoco en este momento, porque no hay transferencias; hay traspaso de medios y servicios. No hay transferencias de competencias; las competencias las tenemos. Usted mismo ha dicho: "habría que decir traspasos". Pero el traspaso no está afectado, en absoluto, por ese propósito que alienta su petición de elaborar un Libro Blanco de Educación.

Lo hemos dicho muchas veces: las transferencias se han utilizado... se ha hablado muchas veces de reuniones, de organismos, de consejos para la preparación de las transferencias. Siempre hemos estado en desacuerdo, porque entendemos que son dos vías diferentes. La participación sí, pero las transferencias, el estudio, el análisis de la realidad para evaluar las transferencias, eso es algo que corresponde... creo que corresponde directa y fundamentalmente a la propia Administración.

Luego, aparte de estos matices, que serían puramente formales y superables, hay alguna... algún planteamiento de fondo, o un poco más de fondo. El señor González parece que está plenamente convencido de que la elaboración de un Libro Blanco de la Educación de Adultos es

algo necesario, es algo indispensable para poner orden en el camino de la educación de adultos. Bien. Está convencido; pues muy bien. Yo... nosotros respetamos ese convencimiento. Nosotros no tenemos este... no tenemos este convencimiento.

En lo que a conocimiento de la realidad por parte de la Junta se refiere para tener la aportación de los diferentes colectivos para mejorar ese conocimiento, yo creo que eso está prácticamente superado, o realmente superado. La Junta conoce bastante bien la realidad de la educación de adultos, y yo me atrevo a decir más: hasta sabe lo que quiere con la educación, hasta sabe lo que quiere. Lo que pasa, lo que pasa... Y esto, el saber lo que quiere, es decir, lo que encierra de propósitos, de intenciones y de compromisos de futuro, esto es lo que caracteriza a un libro blanco, ¿eh? Esto es lo que caracteriza. Pero el saber lo que quiere en un determinado momento no quiere decir que se pueda publicar un libro blanco, simplemente porque uno sabe lo que quiere en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Cuando... Señor Presidente, creo que me queda mucho tiempo todavía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Ha traspasado el tiempo de los diez minutos.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, pues atenderé su ruego, señor Presidente, e intentaré concluir.

No es... no es... no es oportuno desde nuestro punto de vista, o por lo menos hay muchas dudas de que lo sea, de que una Administración que no tiene competencias sobre una materia haga un libro blanco sobre esta materia.

Y segundo: no es oportuno ni conveniente que un Gobierno que no va a ejecutar los propósitos que alienten ese libro blanco sea diferente del que le corresponde la responsabilidad de ponerlo en marcha.

Por tanto, aquí hay dudas; por lo menos, dudas muy fundadas que nos impedirían darle un aprobado, un visto bueno directo a esa formulación.

Lo de las transferencias, la preparación de las transferencias, ya he dicho que estamos en desacuerdo. Por tanto, aquí no es duda, sino que hay discrepancia clara en eso.

Prescindo de toda la documentación, y la participación, y el análisis de la implicación de la Junta en el tema de la educación de adultos. Y, simplemente, termino diciéndole que nosotros hemos intentado recoger lo que hemos encontrado más positivo de su Propuesta de Resolución en lo que significa colaboración –que había y que se puede seguir manteniendo; se debe seguir manteniendo y, si usted quiere, intensificando– con profesio-

nales, con colectivos dedicados a este tipo de enseñanzas más o menos en sus aspectos informales; o con instituciones "importante", por ejemplo, las instituciones de ámbito local; y la relación con la Federación de Municipios y Provincias de la Junta ha sido permanente y ha colaborado y trabajado conjuntamente con ella.

Pues bien, insistiendo en la colaboración para el estudio de la realidad, y colaboración para el análisis de las respuestas que está ofreciendo el sistema a las necesidades de las personas adultas; y, en último término, para las propuestas, propuestas que puedan conducir a mejorarla, que puedan ser asumidas por la Junta de Castilla y León en su día, cuando tenga las competencias; y que esta colaboración, además, en términos de propuestas, parece que no está tan claro... no estaba tan clara en el texto de la propuesta original. Pero de la intervención del señor González parece que es algo importante, sustantivo "que es lo que, desde luego, también estaríamos de acuerdo" que se puedan hacer propuestas desde todas las partes que estén interesadas y que conozcan el sector, para ir preparando y elaborando... ir preparando y elaborando un proyecto de futuro, que en su día pueda convertirse en un libro blanco. No sé, sí o no. Pero que en este momento creemos que no es ni necesario ni del todo oportuno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para consumir un turno en contra o a favor de la enmienda, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No le quepa... sin duda, señor Presidente, que va a ser en contra.

Vamos a ver, perdone, señor Portavoz. Usted ha vuelto a utilizar el Reglamento de forma perversa "y perdone que se lo diga en este tono amable", porque usted en realidad está en contra de sus palabras. Yo deduzco que usted está en contra de mi Proposición No de Ley, en contra. Entonces, ¿cómo hace usted una enmienda de sustitución? Entonces, oiga, no; haga usted una Proposición No de Ley con su enmienda. O sea, esto... El Reglamento... el Reglamento no puede... una enmienda no puede cambiar radicalmente o negar la Proposición que yo pretendo elaborar aquí. O sea, yo entiendo que una cosa es mejorarla, cambiarla, reorientarla; pero es que no, es que su planteamiento es totalmente en contra de mi Proposición, de la posición que mi Grupo tiene. Entonces, lo razonable es que el Reglamento, para esas situaciones, plantea el que se haga un turno en contra.

Porque hemos estado discutiendo aquí ahora sobre su enmienda. Y yo le puedo asegurar... yo no sé si los señores Procuradores han tenido ocasión de leerla, al igual que la Proposición que este Grupo presentaba, pero yo le puedo asegurar... Mire, lo que dice la Proposición No de Ley que estamos debatiendo es: "Que la Junta proceda a elaborar, en colaboración con profesionales,

colectivos, instituciones interesadas en este subsector educativo, el Libro Blanco de la Educación de Adultos que nos facilite el conocimiento de la realidad, la mejor preparación de las transferencias y las propuestas de futuro que permitan mejorarlas una vez que tengan que ser gestionadas".

Yo puedo entender "y lo admito" que usted diga: "La Junta ya ha hecho...". Y yo le digo: hojarasca, hojarasca. Quiero decir, hojarasca en el sentido de que ha hecho congresos, ha hecho publicaciones, pero, en el fondo, en función de lo que la LOGSE le contempla como posibilidad, no ha hecho nada. Ejemplos, señor Procurador: los Ayuntamientos tienen las mismas competencias en materia educativa que la Junta de Castilla y León, ¿no? Ninguna; desde el punto de vista de lo que es la transferencia en materia educativa, ninguna; y en materia de educación de adultos, lo mismo. Las Diputaciones provinciales, igual.

Bueno, pues hay montones de Ayuntamientos de esta Comunidad que firman con el MEC convenios de colaboración, el de Béjar, entre otros. Convenio de colaboración por el cual el Ayuntamiento de Béjar pone un dinero, el Ministerio otro, y juntos contratan profesionales que se dedican a la educación de adultos "por poner uno que está aquí presente". Y en Salamanca, como ése, diecisiete. Y eso bien sabe Dios que después del año noventa y siete hemos perdido la mitad de los que se estaban haciendo antes, ¿eh? En Salamanca había treinta y dos, y tenemos diecisiete el último año.

Pues bien, las Diputaciones, algunas Diputaciones hacen lo mismo: ponen pelás "que se dice ahora", pelás, para que con las pelás del MEC podamos mejorar la educación de adultos. Y la Junta hace congresos, donde va la señora... en este caso fue el señor Consejero y tal; salimos en los papeles, llenamos los periódicos, luego editamos el libro con la foto de la Consejera... O sea, quiero decir, lo tenemos extraordinariamente bien montado. ¡Hojarasca!, ¡hojarasca!

Entonces, dice usted que la Junta sabe bien lo que quiere. Tengo la impresión de que el que no sabe lo quiere la Junta es usted. Está usted peor informado de lo que yo me suponía de lo que la Junta quiere. Ya me gustaría a mí saber qué es lo que la Junta quiere en materia de educación de adultos; ya me gustaría a mí saberlo.

La situación ahora "se lo decía, señor Procurador y señores Procuradores" es muy compleja para la educación de adultos, es muy compleja. ¿Y qué es lo que pretendemos nosotros? ¿Que la Junta la resuelva? Pues, mire usted, si pudiera, yo creo que debería de hacerlo. Pero como nos consta que no está en su mano, lo que le pedimos a la Junta es que aproveche este tiempo en el cual aún no tiene transferencias para, precisamente, conocer mejor... voy a admitirle lo de que ya conoce. Bueno, pues eso sí que sería fruto de enmiendas: conocer

mejor lo que es el mundo de la educación de adultos, con vistas a promover iniciativas; que puede, que puede, porque nadie le impide, señor Portavoz, a la Junta de Castilla y León firmar un Convenio de colaboración con el MEC para poder hacer esto o lo que estime conveniente en materia de educación de adultos.

Pero la Junta está presa de sus propios errores anteriores. ¿Por qué está presa? Porque aquí tenemos una experiencia, hasta el año noventa y cinco, en el cual el Gobierno de la Junta era del PP y el de Madrid del PSOE; y después de esa fecha, el de Madrid es del PP y el de la Junta también. Y, claro, durante todos los años en que los Gobiernos no eran del mismo signo, la posición de la Junta fue de radical confrontación; y, ahora, presa de aquellos errores, no tiene capacidad para conseguir lo que no quiso hacer entonces.

Porque con el Gobierno Socialista firma el Convenio, con el Gobierno Socialista tiene una herramienta que le permite conocer mejor el Sistema Educativo, a ambos. ¿Y cómo se sustancia esto? Pues se puede sustanciar de muchas formas. El libro blanco es una... y además es buena, es buena. Entiéndame, es buena porque no obliga, porque no obliga. El libro blanco es el conjunto de... mejor que el conjunto, el resultado de una serie de debates en los cuales, aquí, en muchos ámbitos, teníamos las opciones para que luego el Gobierno de turno pudiera acogerse a la que estuviera más de acuerdo con lo que en cada momento iba sucediendo.

Esto no es un mandato, esto no es un decreto ni es una ley. Es un libro blanco. Y no se extrañe usted, hay libros blancos del transporte, de la... Hay libros blancos de casi todo, porque es una buena herramienta. Primero, porque permite que todos aquellos sectores o colectivos que están interesados participen; ya de por sí eso solo sería una ventaja o un beneficio. Y, en segundo lugar, porque daría al Gobierno pistas.

Fíjese, ahora mismo tenemos la siguiente situación concreta: cómo atender, cómo atender a personas que están interesadas en algún tipo de formación cultural en un municipio (pongo por ejemplo, de San Esteban de la Sierra, un pueblo de la comarca nuestra, que usted conoce también perfectamente). Pues no hay ningún mecanismo; tendría que hacerlo a distancia, tendría que hacerlo a distancia.

Y la pregunta que nosotros hacemos es: ¿cómo ve la Junta eso el día que las transferencias lleguen? ¿Seguiremos así? Porque, claro, ahora las decisiones las toma Madrid, que es genérica. Pero cuando lleguen las transferencias, ¿podremos seguir manteniendo ese... ese ritmo de no querer atender esa ruralidad porque no hay posibilidades para que ese señor o esa señora pueda asistir a esas clases? ¿O tendremos que buscar mecanismos, por ejemplo, pues como este trabajo, en el cual se plantea la mancomunidad como uno de los elementos fundamentales de ese servicio? ¿Y eso quién lo tiene que decidir?

Bueno, pues si eso se debate, se discute, se plantea, se depura, la Junta estaría en unas espléndidas condiciones de plantarle cara al Gobierno de Madrid si fuera necesario, a la hora de cuantificar, valorar y demás, este asunto. Y ése es el motivo del libro blanco, ése es el motivo del libro blanco. Si no, la Junta estará actuando a tontas y a locas, a tontas y a locas con sus propios datos.

Yo voy a un centro que nunca la Junta ha ido a verlo, nunca la Junta ha ido a verlo, por ejemplo, para saber cuál es la situación. Puede haber ido a la Dirección Provincial; al centro, no, a conocer las opiniones, por ejemplo, de las personas que están allí, de los alumnos, de los profesionales, o incluso del propio Ayuntamiento.

Quiero decir –y termino, señor Presidente– que esta Proposición No de Ley no tiene nada en contra que pudiera suponerle a la Junta ninguna situación que no pudiera asumir. Porque, precisamente –y se lo puedo asegurar–, en estos asuntos hemos sido siempre muy cautos, porque hemos buscado el acuerdo. Su enmienda no dice nada, señor Portavoz, se lo aseguro, se lo aseguro. Y se la voy a leer a sus compañeros para que vean lo que digo, que no es que yo le quiera a usted decir que... Y no dice nada, no porque usted no sepa, sino porque no ha querido, porque no ha querido; ha querido nadar y guardar la ropa. Y aquí, mire usted, en estas cosas no se puede hacer; o se mojan o no se mojan.

Dice la enmienda: "Las Cortes instan a la Junta a que continúe..." (Yo podía admitir "que continúe", podía admitir. Y ahora me dirá: ¿qué? Pero bueno, podría admitirlo, para que no se sienta usted ofendido de que la Junta no ha hecho nada, que yo pienso que no ha hecho nada. No, no, no digo tanto; ha hecho poco.) "...estimulando la participación de los profesionales, colectivos e instituciones en el estudio de la realidad social y de las necesidades educativas de las personas adultas en el análisis y la valoración de las diferentes respuestas que se vienen ofreciendo para la satisfacción de tales necesidades, y en la elaboración de propuestas de mejora en este subsector educativo que pueden ser... que puedan ser asumidas por la Junta, una vez que gestione las competencias educativas en los niveles anteriores al universitario". Y yo le digo: y eso, ¿cómo?, ¿cómo?, ¿cómo?, ¿en la Mesa Sectorial? ¿Cómo? Señor Portavoz, usted ha querido –repito– nadar y guardar la ropa.

Termino ya de verdad. Nuestro Grupo no puede aceptar su enmienda en sus propios términos. Estaríamos dispuestos a aceptar el hecho de que se pudiera reconocer que ya ha hecho algo la Junta en esa materia (estudios, congresos), ¿eh?, pero que se sustancie, se sustancie –y se lo oferto en esa línea para que usted en su turno pueda decir lo que estime conveniente– el modelo de presentación de todo eso que usted dice en su enmienda (de estudios, intereses y tal) sea denominado como Libro Blanco, que está haciéndose en casi todos los sectores de... no sólo de la educación, sino de cualquier otro

sector, cuando se quiere poner en circulación ideas, propuestas y sugerencias, y un modelo de participación plural, que es lo que creemos se necesita en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor Nieto por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Tal como ha avanzado el diálogo o el debate -como se quiera llamar- en la Comisión, parece que no tenemos más próximo el acuerdo que antes de empezar la reunión, sino más bien lo contrario.

Ha empezado diciendo que yo utilizo el Reglamento de forma contradictoria. Señor González, yo quiero recordarle que el Reglamento prevé enmiendas de adición (en una enmienda se puede decir algo que no está en el proyecto anterior), enmiendas de supresión (se puede tratar de suprimir parte de lo que está), pero hay también enmiendas de sustitución. Es decir, que se puede... de modificación, pero una forma de la modificación es la sustitución. Y, por tanto, el Reglamento contempla todas las posibilidades.

Yo he querido aprovechar la preocupación de usted por la educación de personas adultas, he querido aprovecharlo; darle un voto... un impulso positivo; implicar... seguir implicando a la Junta en la dirección en que viene haciéndolo, y comprometiéndole con los diferentes grupos que, conociendo los problemas de muy diversa naturaleza que están implicados en la educación de adultos, puedan hacer propuestas que sean asumibles para mejorar este sistema.

Éste es el sentido de mi enmienda. No... vamos, de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que no es una enmienda de tipo personal; no deja de decir cosas la enmienda nuestra. Otra cosa es que a usted no le parezcan suficientes y usted quiera comprometerse en... o que la Junta se comprometa en otra dirección.

Mire, ha dicho varias veces -y esto es lo que está en el fondo de su preocupación-, dice: "todo lo que ha hecho la Junta es hojarasca". Bueno, pues con la colaboración de los grupos sociales con los que ha colaborado, no me diga usted que no han tenido oportunidades de colaborar con la Junta de Castilla y León los profesores de educación de adultos. Han tenido oportunidad de colaborar; y de colaborar con la sociedad en esta dirección, porque yo ya no pienso sólo en la colaboración con la Administración, sino con los intereses de la sociedad.

Y desde el Congreso de... de Personas Adultas en Castilla y León, en el que han participado todos los que han querido -y entre ellos estaba usted, si no me equivoco, ¿no?- a las convocatorias de subvenciones de ayudas para ofrecer estudios, trabajos de análisis, de propuestas

de modificación en materia de enseñanza, de los que hay bastantes relativos a las personas adultas, y alguno, también, preparado en un centro del que usted forma parte. Todo esto no es hojarasca. Si es hojarasca, es la hojarasca que han producido los sectores que están implicados en la educación de adultos.

Pero eso no lo ha producido la Junta. Y algunas de estas cosas están claramente publicadas. Y, además, la Junta ha hecho estudios y análisis completos desde diferentes perspectivas de toda la problemática de la educación de adultos, que ahí están publicados; no asumiéndolos como opción como libro blanco, como iniciativa, como compromiso directo de la Junta, pero ahí está difundidos para que todo el mundo los tenga a su alcance.

No... la Junta, como Administración Educativa, en este momento no tiene nada que hacer en la educación de adultos. Lo está haciendo, como Administración Educativa, el Ministerio de Educación y Ciencia... Educación y Cultura, perdón. Esto es lo que está haciendo. Pero no tendría sentido que hubiera dos Administraciones Educativas actuando sobre la misma materia; no las hay. Y los convenios los hace la Administración, porque así está previsto en la organización global de la educación de personas adultas. Están cumpliendo lo que dice la LOGSE, no una invención del Ministro de Cultura de turno con el Alcalde o la Diputación de turno; están cumpliendo lo que dice la LOGSE en el artículo que dedica a la educación de adultos, en su... en el último párrafo, mire usted, que la LOGSE dedica a la educación de adultos.

No... En un libro blanco se pueden presentar diferentes opciones; eso depende también de la opción que se siga a la hora de elaborar un libro blanco, diferentes opciones. Pero ese libro blanco se convierte en un mero estudio de tipo académico si no hay una opción de Gobierno, un proyecto de Gobierno que trate de orientar el futuro. Si no tiene eso, no me hace falta para nada el libro blanco, no me hace falta. En ese sentido, tiene muchos trabajos elaborados en el contexto de la Junta, que dan cuenta suficiente de que en últimos... en algunos Congresos Internacionales recientes, donde se ha presentado... se ha presentado una Ponencia de la panorámica, concretamente, de la educación de adultos en Castilla y León, por ejemplo, y en muchos otros Congresos en los que ha estado participando, hay trabajos, hay ponencias, hay estudios, que están a disposición... vamos, que conoce la Junta; y, por tanto, no tiene la necesidad de prepararlos como simple tarea académica. Si tiene algún valor el libro blanco, es lo que tiene de proyecto de futuro y de compromiso.

Bueno, pues, proyecto de futuro y de compromiso de una Administración que no tiene competencias en una materia, no conozco ninguno. Si usted conoce alguno, dígame; no conozco ninguno. Y al final de una Legislatura, en un momento en que como quiera que vayan las

cosas, lo normal es que dentro de ocho o diez meses... -o no sé cuántos son-... o nueve, tengamos un Gobierno diferente en Castilla y León, ponerse ahora a elaborar un proyecto de esta naturaleza, también nos resulta de muy dudosa utilidad.

En definitiva, en definitiva, señor González, muchas veces no llegamos a entendernos, bien por posicionamientos apriorísticos o por dificultades de conexión o de adaptación de los esquemas mentales de unos con los esquemas mentales de otros. Yo lamento que en este caso, a lo mejor su vivencia personal y directa de los problemas de la educación de adultos, en la que están comprometidos su vida profesional y sus proyectos de tipo profesional, a lo mejor le llevan a tener visiones un poco difíciles de asumir por otras personas.

Yo sé que es muy importante, sé que es muy importante que los de San Esteban de la Sierra tengan las mismas opciones educativas que los de Béjar, o que los de Ciudad Rodrigo o los de Salamanca; sé que esto es muy importante. También sé que en determinadas materias esto es muy difícil y, ¿exactamente las mismas? Imposible, imposible.

Por tanto, hay que buscar soluciones alternativas que coadyuven, que disminuyan las dificultades, que aproximen lo más posible a la igualdad; pero no es lo mismo. Y en San Esteban de la Sierra será muy difícil que usted pueda disponer de un centro de educación de adultos; será muy... un centro específico. No digamos de un centro genérico, que permita tratar la educación de adultos en los diferentes niveles del Sistema Educativo anterior al universitario.

Pero no sé si usted está centrado en que únicamente... en que únicamente la educación de adultos ha de hacerse a través de un modelo de centros, únicamente a través de un modelo de centros, como los actuales centros de Epa. No lo sé, a lo mejor piensa que tiene que ser así necesariamente, o que es así lo mejor. Yo también sobre eso tengo dudas, tengo dudas. Y pienso que una educación de adultos que permita integrarse en el Sistema Educativo con niveles ya de Educación Secundaria Obligatoria, pero más con... con toda seguridad, en niveles como el de bachillerato y el de formación profesional, necesita... necesita la... es decir, es imposible que puedan llegar a tener centros específicos que puedan llegar a toda la población. Y, en cambio, es más fácil que puedan llegar a través de la educación de adultos, o bien en el sistema ordinario, o bien en modalidades específicas dentro de los centros ordinarios, para cubrir las demandas de formación en estos niveles educativos.

Me estoy refiriendo en concreto a que, si a usted le parece mal, a mí no me parece mal que el Instituto Fray Luis de León de Salamanca se pueda impartir educación de adultos por el método de educación a distancia. De la

misma forma que no me parece nada mal lo que he visto, por ejemplo, en otra Comunidad Autónoma este verano, que ha destinado un determinado número de centros de bachillerato... vamos, de IES -de Institutos de Educación Secundaria- en cada provincia, para que allí pueda impartirse la Educación Secundaria Obligatoria, de forma presencial, de forma a distancia, recuperando... recuperando los que no hayan tenido oportunidad, después del título de... del Certificado de Graduado Escolar, del Título de Graduado Escolar, para alcanzar el Certificado de Educación Secundaria; o... o simplemente adquiriéndola... De la misma forma que la ley prevé la existencia de pruebas especiales y extraordinarias para preparaciones que se hacen en centros de muy diversa naturaleza y titularidad, para obtener este tipo de... de Certificado de Educación Secundaria Obligatoria en las mismas condiciones que los de las enseñanzas regulares.

Es una batalla muy complicada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Nieto, le ruego que concluya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Termino, señor Presidente. Termino, señor Proponente, lamentando que no hayamos avanzado un poco más; a lo mejor, si hubiéramos hablado antes de la reunión -como hemos intentado hacerlo ahora- en otros términos, a lo mejor podríamos avanzar un poco más en el camino del acuerdo. Pero que no podemos votar la Propuesta de Resolución en los términos en que usted la presenta.

Y, como usted no admite nuestra enmienda, pues, en fin, tendremos que votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, escuchándole a usted, me he ratificado mucho más -y yo creo que los señores Procuradores y Procuradoras que están aquí lo pueden ver- en la necesidad del libro blanco. O sea, lo que usted acaba de formular, en esas cosas que dice que estaba de acuerdo con relación a lo que estaba pasando en los centros ordinarios, en los IES, eso es perfectamente defendible. Yo le puedo asegurar a usted que tengo una posición totalmente distinta, tan legítima como la suya, y la suya tan legítima como la mía. Eso es lo que tendría que someterse a debate y discusión por los colectivos interesados. Y eso se tendría que sustanciar en ese libro blanco que yo le digo.

Por eso, lamento profundamente que no podamos contrastar todas estas cosas.

Mire, yo... usted dice que si yo vengo aquí quizá un poco condicionado por mi experiencia profesional o por

mi vivencia profesional; es verdad. Pero también no sólo por la mía, sino por la de muchos compañeros y personas con las que comparto estas inquietudes. Y no todos son ni de mi afinidad política... en muchos casos, hasta contraria; pero tenemos una visión de este asunto, pues, que a nosotros nos gustaría poderlo plasmar en un documento y contrastar con otras personas que puedan pensar igual o mejor, y tratar de llegar a acuerdos.

Éste es... éste es el espíritu del libro blanco. Dice usted que en un período como en el que estamos, a ocho meses o nueve meses de las elecciones. Claro, esta Proposición No de Ley estaba presentada el veintiocho de octubre del año noventa y siete; todavía nos quedaba año y medio. No se ha podido sustanciar; lo lamento.

Mire, cuando yo le hablo de hojarasca, se lo voy a poner... se lo voy a poner en una frase que le gusta mucho a una persona que usted y yo conocemos muy bien. La Junta, en este asunto, no ha pasado de las musas al teatro, no ha pasado de las musas al teatro; en este asunto, está en las musas, ¿comprende? Y lo que nosotros... y creo que es razonable que exijamos, es que tiene mecanismos la Junta, que se los ha dado ella, junto con el Ministerio -y le recuerdo que en aquellos momentos era socialista-, para hacer eso. Permítame que le lea una de las cláusulas.

Tercera "cláusula del Convenio del año... firmado el dieciséis de mayo del noventa y cuatro": "un intercambio de información y una propuesta de criterios y medidas que permitan la máxima eficacia en la planificación y utilización de los medios y recursos destinados al sistema escolar en la Comunidad Autónoma, especialmente en los aspectos referidos a:..." -hay varios apartados-; el apartado d): "Actuaciones previstas en materia de educación de adultos, enseñanzas en régimen especial y programas de garantía social".

Es decir, la Junta tiene herramientas, instrumentos que nos hemos dado todos para poderlo hacer. La necesidad es evidente, evidente, señor Procurador. Podemos discutir si la educación de adultos debe de ir a un centro ordinario o a un centro específico; podemos discutirlo. Podemos discutir si lo que se ha hecho ahora es entender que la educación de adultos, a nivel de distancia, es exactamente igual que la presencial. No tiene nada que ver, no tiene nada que ver; son... es la misma... el mismo concepto, pero en modalidades diferentes que requieren tratamientos pedagógicos profesionales diferentes y profesores formados en metodologías diferentes.

Entonces, si lo que se quiere hacer ahora es cubrir en un instituto o en dos las horas que van sobrándole a

determinados profesores, y que esas horas se cubran atendiendo a distancia, porque es una manera muy cómoda, pues yo le repito que es un error craso, es un error craso. Y la experiencia nos la va a dar de aquí a unos años, cuando todo esto se vaya poco a poco dinamitando.

Y esto, ¿sabe en lo que va a terminar? (que es una de nuestras grandes preocupaciones). En la privatización. Serán las academias... Yo, cuando vengo todos los días desde Béjar a las Cortes y vengo escuchando los programas de radio, escucho no menos de diez... de diez cortes publicitarios de CEAC, de CCC y de no sé qué, y todos ofrecen los mismos servicios que ofrece la educación de adultos.

En cuanto vayamos dejando la educación de adultos que la calidad vaya decreciendo, estas empresas terminarán asumiendo ese papel, el Ministerio se quitará ese problema, a nosotros nos prejubilará, nos jubilará o hará lo que quiera; y, aquí paz y después gloria.

Y hay elementos que conforman lo que sería la calidad de vida, lo que sería el bienestar social de determinados ciudadanos, que nuestro Grupo luchará con armas y dientes para que no pasen a entidades privadas, porque forma parte de la calidad y no de la rentabilidad económica.

Yo lamento profundamente que no hayamos podido llegar a un acuerdo. Estamos... estamos en condiciones de, aunque pensemos de maneras diferentes sobre el problema, lo hubiéramos podido perfectamente sustanciar en un libro blanco, porque es la herramienta habitual. Y lamento profundamente que desde su Gobierno le hayan dado a usted instrucciones que, a lo mejor, como bien dice, si hubiéramos podido debatirlo antes, no hubiera sido así el resultado de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Trece votos emitidos: cuatro a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.)